

Barça y Fiscalía cierran definitivamente parte del 'caso Neymar'

Palco23
14 dic 2016 - 18:20

Cierre definitivo y formal a una de las ramas del *caso Neymar*, por el que se investiga la regularidad de su fichaje por el FC Barcelona. La Audiencia de Barcelona ha condenado hoy al club de manera formal con dos multas que suman 5,5 millones de euros por dos delitos fiscales en el fichaje del internacional brasileño, en virtud del acuerdo que la entidad ya alcanzó con la Fiscalía.

En una sentencia *in voce*, la sección octava de este organismo judicial ha condenado a la entidad tras una breve comparecencia en la que el jefe de la asesoría jurídica del Barça, Ramón Gómez Pontí, y el abogado Cristóbal Martell han ratificado ante el tribunal el pacto de conformidad firmado con el ministerio público.

En virtud del acuerdo, que permitió exonerar de cualquier delito al expresidente del club Sandro Rosell y al actual, Josep Maria Bartomeu, el Barça pagará una multa de 5,5 millones de euros por dos delitos contra la Hacienda Pública, en los ejercicios fiscales de 2011 y 2013, en el fichaje de Neymar.

La sentencia de conformidad aplica la atenuantes de reparación del daño, por haber devuelto el Barça a la Agencia Tributaria 13 millones de euros por el fraude cometido y comprometerse a establecer medidas para prevenir en un futuro delitos similares.

Hace unas semanas, la Audiencia de Barcelona facilitó el pacto entre la Fiscalía y el FC Barcelona al impedir que Laporta se personara como perjudicado en la causa abierta por el fichaje de Neymar, iniciativa con la que pretendía impedir que el prosperara el acuerdo.